BASES LEGALES DEL SORTEO "¡GANA UN CHULÍSIMO PARAGUAS DE FLAMENCO!"

1. Nosotros
Miramar Centro Comercial de Fuengirola (en adelante Centro Comercial Miramar) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación del premio descrito en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción: **"¡GANA UN CHULÍSIMO PARAGUAS DE FLAMENCO!"** (En adelante, la Promoción).

2. Participación
Es requisito indispensable que el usuario realice dos acciones. En primer lugar, debe dejar un comentario en la publicación de Instagram del sorteo mencionando a un amigo para que participe (enlazando su perfil con @) En segundo lugar, se debe descargar la APP oficial de Centro Comercial Miramar rellenando los datos necesarios y, por último, votar con una carita feliz en la noticia de la APP "¡GANA UN CHULÍSIMO PARAGUAS DE FLAMENCO! El usuario que no cumpla dichos requisitos quedará descartado.

3. Dónde participar
En primer lugar se tendrá que participar a través comentario en la publicación de Instagram de Centro Comercial Miramar (@miramar_cc). En segundo lugar, la reacción a la publicación deberá producirse en la noticia (**"¡GANA UN CHULÍSIMO PARAGUAS DE FLAMENCO!"**) que se encuentra en la aplicación oficial de Centro Comercial Miramar, disponible para iOs y Android.

4. Los ganadores
Se escogerán 3 ganadores y 3 suplentes de forma aleatoria a través de la aplicación oficial de Centro Comercial Miramar. El nombre de los ganadores será publicado en la APLICACIÓN oficial de Centro Comercial Miramar el lunes 2 de abril.

El Punto de Información de la empresa organizadora (Centro Comercial Miramar) se pondrá en contacto con los ganadores a través de correo electrónico. Una vez contactados, tendrán que responder antes del día 16 de abril para cerrar los detalles sobre el procedimiento para canjear el premio. A partir de ese momento, si los ganadores no han contactado con Centro Comercial Miramar, se procederá a contactar con los participantes elegidos suplentes del mismo modo

5. El premio
Cada ganador recibirá un paraguas de Superskunk, sorteándose un total de 3.

Es obligatorio que se recoja en el Punto de Información del Centro Comercial Miramar. El premio no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico.

Cuando el ganador acuda a la recogida del premio se le hará una foto que será publicada posteriormente con su nombre y apellidos en las siguientes redes sociales del Centro Comercial Miramar: Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y Google +.

6. Duración
El sorteo comenzará el 22 de marzo a las 17 :00h y terminará el 1 de abril a las 23 :59h horario peninsular.

7. Otras consideraciones
Centro Comercial Miramar se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables a Centro Comercial Miramar.

Centro Comercial Miramar y los participantes en el sorteo se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Fuengirola para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.

8. Exención de responsabilidad
Centro Comercial Miramar queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el

sorteo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, por los fallos en el acceso a la página en la que se desarrolla el sorteo a través de Internet. Asimismo, Centro Comercial Miramar queda exonerado de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio ganador que impidiera su identificación.

Centro Comercial Miramar se reserva el derecho de eliminar todo aquel contenido que contravenga las reglas del sorteo.

9. Protección de Datos de Carácter Personal

Los datos identificativos que nos facilite el participante a lo largo de la presente promoción pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la Comunidad de Propietarios Parque Miramar de Fuengirola. Dichos datos, serán utilizados para el envío de información relacionada con las actividades organizadas por la Comunidad de Propietarios Parque Miramar de Fuengirola y por la Comunidad de Propietarios Parque Miramar de Mijas, a través de correo electrónico, sms o mms. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación comunicándolo por escrito a Avenida de la Encarnación, s/n – C.C. MIRAMAR, C.P. 29640 Fuengirola (Málaga), o bien, mediante correo electrónico dirigido a: lopd@miramarcc.com.

10. Aceptación de las bases legales

Las bases del sorteo estarán a disposición de cualquier interesado a través de la página de Facebook de Centro Comercial Miramar. Todos los participantes en este sorteo, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de éste, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página Facebook.

11. Desvinculación respecto a Facebook e Instagram

Ni Facebook ni Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta acción, ni está asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a Centro Comercial Miramar y no a Facebook o Instagram. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la acción deberá remitirse a Miramar Centro Comercial y no a Facebook o Instagram.

En Fuengirola, a 22 de marzo de 2018.